



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

SC21045508

FECHA: 31 de diciembre de 2021

Nombre de
Proveedor:

A quien corresponda.

At'n:

Tel.

Recurso:

PROPIO

No. Obra N/A

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 Fracc. II y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	<p>SERVICIOS ESPECIALES Se solicita el servicio de personal para la limpieza integral de las oficinas e instalaciones, el servicio incluye limpieza y desinfección de baños, vestidores y comedores, limpieza de manchas en paredes y puertas, sacar basura de botes, rellenar dispensadores de higiénicos, limpieza y desinfección de tapetes, limpieza exterior de banquetas y estacionamientos etc., suministro de materiales y consumibles higiénicos.</p> <p>*En caso de requerir algún servicio de jardinería, el personal deberá de realizarlo sin considerarse como un costo adicional, y deberá de contar con el equipo y los materiales necesarios para realizar dicho trabajo.</p> <p>*Para garantizar la cobertura del servicio por vacantes que se originan por ausentismo, se solicita que el proveedor cuente con una plantilla de personal (comodines) para cubrir estas eventualidades.</p> <p>*Se considere la presentación de fichas técnicas de los insumos de limpieza, que se suministran por parte del proveedor (limpia pisos o aroma, blanqueador o cloro, limpiavidrios, desinfectante/ limpiador etc.)</p> <p>*Se considere la obligación del proveedor para presentar por mes las evidencias del pago de las cuotas de sus trabajadores ante el IMSS.</p> <p>*El personal debe portar uniforme estandarizado y visible para identificarlo claramente además de equipo de seguridad necesario como lo es calzado cerrado y anti-derrapante.</p> <p>*Referente al costo del servicio por persona para este concurso se les solicita cotizar adicionalmente el costo del servicio por hora.</p> <p>*referente a los tiempos muertos del personal de limpieza (permisos, retardos, inasistencias, etc.,) se pagarán únicamente los tiempos efectivos de la prestación del servicio.</p> <p>Se solicita el servicio en las siguientes Ubicaciones: SIMAS JUAREZ, SIMAS CARRANZA, SIMAS ERMITA, SIMAS LA LOMA, LABORATORIO SIMAS PRADERAS, SIMAS OBRERAS E INSTALACIONES DE SIMAS FRONTERA</p> <p>Desglose de personal solicitado: SIMAS JUAREZ 3 PERSONAS SIMAS CARRANZA 1 PERSONA SIMAS ERMITA 1 PERSONA SIMAS LA LOMA 1 PERSONA SIMAS OBRERA 3 PERSONAS SIMAS PRADERAS 1 PERSONA SIMAS FRONTERA 1 PERSONA</p> <p>Este servicio sera del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>NOTA: El personal puede aumentar o disminuir según necesidades de SIMAS</p>

Tiempo de Entrega: Inmediata

L.A.B. Diferentes Oficinas en las Ciudades de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:

03 de Enero 2022 15:00 Hrs. vía electrónica.

Junta de Aclaraciones:

06 de Enero 2022 15:00 Hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones
martha.macias@simasmyf.gob.mx ana.fuentes@simasmyf.gob.mx

Entrega de Propuestas económicas:

13 de Enero 2022 15:00 Hrs. Presentar su propuesta original en sobre cerrado.

Fallo:

31 de Enero 2022 15:00 Hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la documentación que se solicitan en las Bases.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS